

Vida Agraria

Precios de Suscripción

ELCHE: Al mes . . . 0'40 pesetas
FUERA: Al trimestre . . . 1'20 »

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios a precios convencionales

Organo de los Agricultores illicitanos

Se publica todos los sábados

Director: Dosíteo Climent

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PLAZA MAYOR, NÚM. 3

TELÉFONO NÚM. 108

LA COMUNIDAD DE LABRADORES Y LA POLÍTICA

Las intenciones que el partido conservador local viene abrigando, para acaparar la mayoría de los cargos directivos de la Comunidad de Labradores, ha culminado en la primera sesión de la Junta General Ordinaria, celebrada el pasado domingo.

Creando en el indiferentismo societario de los campesinos que constituyen la inmensa mayoría de los contribuyentes, los conservadores pretenden invadir la Directiva comunal para conseguir una mayoría dentro del Sindicato y darle a la Comunidad un carácter político que a ellos les serviría para aparentar, ante el Ministerio actual, una fuerza que no tienen y obtener así el beneplácito oficial para el próximo mangoneo electoral.

No hace muchos días leímos en la prensa de la capital, que se atrevieron a decir en Madrid, en las esferas oficiales, que disponen de 6000 votos conservadores en la Comunidad de Labradores. Si consiguieran copar, como pretenden, la Directiva, seguramente entonces, dirían que todos los votos de los habitantes de Elche son suyos.

Claro es que esto nos haría reír porque sabido es que en Elche predominan los elementos liberales, tanto en la ciudad como en el campo y que los conservadores, después de la muerte de su Jefe local y de los acontecimientos de los últimos años, han quedado reducidos a unos pocos jefecillos y un centenar escaso de amigos y reconocidos,

Y no es que con esto censuremos el derecho indiscutible,

de todo ciudadano, a profesar las ideas políticas que tenga por conveniente, lo que sí condenamos, de lo que protestamos y a lo que nos oponemos es, a que dentro de una Sociedad como la Comunidad de Labradores, de carácter oficial, es decir, de asociación forzosa, impere ninguna política, sea cual fuere. La política está bien en sus Circuitos respectivos y en la calle. Dentro de la Comunidad no ha de haberla ni debe predominar ninguna fracción política, aunque diese la casualidad de coincidir, ideológicamente, la mayoría de los asociados. En la Comunidad, por su función social específica y por los intereses generales que representa, debe hacerse agricultura y nada más que agricultura.

Pero el casi extinto partido conservador local, habituado desde antiguo a usar toda clase de procedimientos para obtener, con el mando, las influencias necesarias conque favorecer a unos cuantos amigos, quiere reconquistar sus viejos escondrijos y ve una ocasión propicia apoderándose de la Comunidad de Labradores, desde cuyo baluarte, poder más cómodamente trabajar, por la captación del favor inconfesable unas veces y por la intimidación y la amenaza otras, un buen número de votos, ocasionales, para sus maniobras partidistas.

Bien es verdad que el momento histórico actual de España ha de traer una transformación que barra en absoluto los bastardos procedimientos y las oligarquías que ahora están pugando por renacer públicamente, creyendo que el país va a conformarse con

volver a las andadas, pero entre tanto, los agricultores no consentiremos se nos trate como materia propicia para los manejos electorales, ni permitiremos que en el seno del Sindicato de la Comunidad de Labradores prevalezca ninguna po-

lítica, sino que la actuación de este Sindicato sea inspirada, únicamente, en el interés común agrícola de nuestro término municipal y no constituya, jamás, el feudo caciquil de unos cuantos señores, por muy respetables que ellos sean.

La Comunidad de Labradores celebra Junta general ordinaria

Como estaba anunciado el pasado domingo, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Labradores.

El amplio salón de la Sociedad Nuevos Riegos «El Progreso», se hallaba completamente ocupado por centenares de agricultores.

A un lado del estrado presidencial un grupo de significados amigos políticos de los señores que integran la Directiva. La cosa está clara.

A las 10 y media, el presidente abre la sesión, y, después de la lectura del acta anterior, hace uso de la palabra el señor Rabaza, para protestar de que en la Convocatoria no se hiciera constar el expediente que se formó a dos guardas de la Comunidad, que, para ser destituidos, les hicieron pasar un penoso calvario de amarguras.

El presidente contesta, que el expediente está sobre la mesa para discutirlo oportunamente.

Se ordena la lectura de cuentas y presupuesto para 1931. Interviene de nuevo el señor Rabaza proponiendo se nombre una Comisión para revisarlas y quejándose de que en otra ocasión ya se hizo y a pesar de que se le nombró, aún está esperando se le avise.

La Presidencia contesta que se le invitó, como así mismo a los señores que integran la Comisión Revisora y que todos acudieron menos él.

Agudiza su protesta el señor Rabaza, afirmando que no recibió aviso alguno.

Termina este incidente nombrando una Comisión revisora compuesta de cinco asociados y a propuesta de D. Joaquín Santos, se acuerda que la mencionada revisión se haga de las cuentas correspondientes a los diez últimos años.

Nuestro director interviene acerca del Presupuesto, interesando a la Directiva invite al recaudador de Contribuciones para que sea aumentada la gratificación que la Comunidad percibe por el servicio que prestan los guardas en el reparto de cartas y notificaciones al campo.

Intervienen varios asociados y a propuesta de D. Pascual Román se acuerda autorizar a la Directiva para que resuelva lo que estime más conveniente.

Seguidamente se procede a la elección de siete Síndicos y cinco Jurados con otros tantos suplentes y sin que el presidente termine de anunciarlo se levanta D. Ramón Peral y presenta una candidatura. Esta candidatura nos parece ser la de los amigos de la Directiva, toda vez que si mal no recordamos se propone en la misma la reelección de los que les corresponde salir.

A esta candidatura sigue otra, y otra y otra, hasta siete diferentes que presentan varios labradores.

Nuestro director solicita la palabra y manifiesta con asombro, que

VIDA AGRARIA

ante la racha de candidaturas que han llovido sobre la mesa no se atrevía a presentar una que llevaba en el bolsillo y a instancias del Presidente y su amigo el Sr. Sempere, la entregó, si bien recabando de la Presidencia la autorización para explicar y apoyar la formación de la candidatura que presentaba, antes de proceder a la votación.

La candidatura que presenta el señor Climent, bien merece el nombre de popular por estar confeccionada por agricultores representantes de las 31 partidas rurales de que se compone el término de Elche y en el momento mas culminante de su peroración se oyen manifestaciones de desagrado que partían del grupo político afecto a la Directiva, manifestaciones que fueron reprochadas con gran energía por los cientos de labradores que se encontraban en el local.

Después de un corto espacio de tiempo de gran confusión, solicita la palabra D. Pascual Román para proponer que se proceda a la elección individual sin que se tenga en cuenta la proporción de votos a las tahullas que cada asociado posea o represente, es decir, que cada asociado deberá emitir un voto, sea cual fuere el número de tahullas que le pertenezcan, por ser el procedimiento más democrático.

Así se acuerda, suspendiéndose la sesión hasta el próximo domingo a las diez, que continuará en la casa social de la Comunidad de Labradores.

Don Paco Galán

Tras larga dolencia, y a la edad de 65 años, ha fallecido D. Francisco Galán Bernad, sumiendo a sus hijos y hermano en la más extrema aflicción.

En su dilatada existencia, supo grangearse las simpatías de cuantos le conocieron, pues difícilmente pueden cristalizar en una persona tantas virtudes cristianas y caballerescas como adornaban a tan bondadoso amigo.

Desempeñó cargos diversos, siendo el último el de Secretario del Ayuntamiento, que dimitió recientemente a causa de la enfermedad que padecía desde hace tiempo.

A sus hijos, hermano Manuel y demás familia, enviamos desde estas columnas nuestro más sentido pésame.

Nuestra actitud

Afirmamos que la elección de Síndicos y Jurados no puede verificarse en la forma propuesta por el señor Román ni mucho menos a tenor del artículo 15 de las ordenanzas.

Somos entusiastas defensores del orden y deseamos vivamente que se den a las ordenanzas de la Comunidad, una acertada y fiel interpretación.

Después de lo ocurrido hemos estudiado detenidamente la Ley de 8 de Julio de 1898 autorizando la constitución de las Comunidades de Labradores, el Reglamento para la aplicación de la misma dado en Palacio en fecha 23 de Febrero de 1906 y las Ordenanzas por que se rige la Comunidad, reformadas en fecha 31 de Mayo del mismo año.

El art.º 7.º de la ley de 8 de Julio de 1898 dice entre otro lo siguiente: «Las Comunidades formarán sus Ordenanzas que serán aprobadas, después de oído el respectivo Ayuntamiento por el Gobierno de la provincia, cuando no contengan ningún precepto opuesto a las leyes, etc.

En las mismas, se precisará también la proporción en que deban contribuir a los gastos generales los propietarios y colonos de las tierras del término, según su calidad y cultivo a que se destinen. ESTA MISMA PROPORCION SERVIRA DE BASE PARA ATRIBUIR EL VOTO A LOS QUE FORMEN LA COMUNIDAD.

El art.º 29 del Reglamento para la aplicación de la ley de 8 de Julio de 1898 dice: *Los propietarios de terrenos incultos no formarán parte de la Comunidad a no ser que esta los admita a instancia de los mismos.*

El art.º 42 del citado Reglamento dispone: que *la comisión organizadora formará las listas electorales de la Comunidad, ateniéndose a lo que prescriben las ordenanzas, con arreglo al art.º 7.º de la ley.*

Artículo adicional

Queda derogado en todas sus partes el Reglamento de 19 de septiembre de 1902.

Disposición transitoria

Las Comunidades de Labradores ya establecidas modificarán en el término de cuatro meses sus Ordenanzas, acomodándoles a las prescripciones de este Reglamento, empezando a regir aquellas,

una vez hayan obtenido nueva aprobación; considerándose nulos, transcurrido que sea dicho plazo, aquellos preceptos de las antiguas o nuevas Ordenanzas que se opongan al presente Reglamento, el cual se aplicará en toda su integridad.

Las Ordenanzas que rigen actualmente modificadas en 31 de Mayo de 1906, en su art.º 1.º dicen: que la Comunidad de Labradores de la ciudad de Elche se constituyó de conformidad a la ley de 8 de Julio de 1898 y se regirá por la misma, Reglamento de 23 de Febrero de 1906 y por las presentes Ordenanzas.

El art.º 14 dice que los acuerdos en las Juntas Generales se tomarán a pluralidad de votos, obligando a la minoría a los acuerdos de la mayoría siempre que sean conformes con estas Ordenanzas, Ley y Reglamento vigente.

El artículo 15 establece una base para los votos que ha de tener cada asociado a tenor de: un voto cada cien tahullas que posea, usufructue o cultive.

De ciento una a doscientas tahullas dos votos y así sucesivamente un voto mas por cada grupo de una a cien tahullas que posea, usufructúe o cultive.

Como quiera que los artículos que anteceden, no se ajustan a la disposición 7.ª de la Ley de 8 de Julio de 1898 ya que aquella dispone que sirvan de base para atribuir el voto a los que forman la Comunidad la proporción en que contribuyan a los gastos generales los propietarios y colonos de las tierras del término, según su calidad y cultivo a que se destinen.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 20 de las Ordenanzas acerca de la proporción en que deberán distribuirse los gastos de carácter general, lo cual no sabemos se haya hecho.

A la vista el artículo 42, que para los efectos de la elección prescribe que quince días antes de celebrar la Junta General se expondrán al público las listas de electores formadas según el padrón hecho con arreglo a los artículos 16 y 17, cosa que tampoco se ha tenido en cuenta por el Sindicato, queda claramente demostrado que no puede procederse a la elección de Síndicos y Jurados en la forma concebida por el señor Roman, ni por lo que determina el artículo 15, sin la previa e indispensable reforma de las ordenanzas, ya que de lo contrario quedarían infringidos los preceptos es-

tablecidos por la ley de constitución de las Comunidades de Labradores y el Reglamento que la regula.

Por lo tanto, dispuesto por nuestra parte a respetar la legislación vigente en cuanto afecta a nuestra Comunidad de Labradores, nos abstendremos de votar toda vez que las Ordenanzas actuales, confeccionadas hace 24 años por los antecesores del actual régimen, establecieron un sistema de votación, tan maquiavélico como antilegal, que pone en manos de cuatro poderosos el destino social de mas de 4.000 modestos terratenientes, como lo demuestra el hecho absurdo e injusto que a un propietario de saladar que paga 4'30 pesetas al semestre se le concedan 41 votos y otro de terrenos cultivados que contribuye con mas de 20 pesetas, solo tenga derecho a un voto.

Hay que ir forzosamente a la reforma de las actuales Ordenanzas y restablecer el derecho legal inculcado, entregando a sus verdaderos sostenedores, a los humildes y honrados hijos del agro, el régimen y destino de la Comunidad de Labradores, hoy detentados por media docena de poderosos acaudalados y de muñidores de la política.

Retrato al víu

Un chicot que allá en Perleta
va enseñant algúns chicóns
(aunque ell llich a tropesóns)
mos se ha erechit en poeta,
no sap fer ni una quarteta...
¿Pero el chic que vá a saber?
Un preguntat vach a fer.

a les persones sinseres:
¿qui será el que ha menchat peres
collies de un garrofer?

TONICO

SE VENDEN

Plantas de almendros y granados de fres y cuatro verdes respectivamente, en inmejorables condiciones.

Para más informes dirigirse a su dueño, Manuel Campello, en la partida rural de Asprillas, frente al estanco, donde tiene los viveros.

¡Agricultores! Leed
VIDA AGRARIA



VIDA AGRARIA

Sociedad Nuevos Riegos
EL PROGRESO

En observancia de lo establecido por la estipulación tercera de la emisión de tres mil obligaciones hipotecarias de esta sociedad, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día treinta y uno de los corrientes, a sus diez horas, se celebrará, en el salón de la venta del agua, el sorteo extrajudicial para la amortización de treinta obligaciones de aquella emisión.

Elche 9 diciembre 1930.
V.º B.º El Presidente, Francisco Llebrés; El Secretario, Juan Bautista Castaño.

* * *

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 del Reglamento por que se rige esta sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria, para el día 21 de los corrientes, a las 3 de su tarde, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.º Discusión y aprobación con las modificaciones que acuerde la Junta General, de los proyectos que presentará el Consejo de Administración, y
- 3.º Suprimir, adicionar o modificar parcialmente el Reglamento y Escritura Social, en lo que afecta a los referidos proyectos, caso de merecer su aprobación.

De no celebrarse la Junta General en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, el día 28 de dicho mes a la misma hora.

Elche 12 diciembre 1930.
V.º B.º El Presidente, Francisco Llebrés; El Secretario, Juan Bautista Castaño.

NOTA: Los mencionados proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la sociedad todos los días, hasta la celebración de la Junta de 9 a 12 de la mañana.

Convocatoria

Se sacan a oposición DOS BECAS para los jóvenes pobres de esta localidad, a fin de que puedan los necesitados cursar los estudios del Bachillerato elemental, o Peritaje Mercantil, o de Maestro Nacional. Los ejercicios de oposición se celebrarán el día 7 del próximo Enero.

El Programa porque habrá de registrarse se encuentra a disposición del que lo desee, en la Dirección del Colegio del Ave María.

Se requiere para tomar parte: ser pobre, acreditado por certificación firmada por el Sr. Alcalde, y mayor de 10 años y menor de 12.

Elche 9 diciembre 1930.
El Director, Modesto Castell; El Secretario, José Picó.

¡AGRICULTORES!

El popular Carlos Soler Sansano, de la partida rural de Perleta, participa a sus numerosos clientes haber puesto a la venta un gran plantel de cebolla a precios sumamente económicos.

Caja de Previsión Social del Reino de Valencia
Retiro Obrero

Les interesa a los obreros cuyos nombres se consignan al pie, el que pasen por las oficinas de la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia, Reina Victoria, 10, de diez a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, con el fin de recoger sus libretas de inscritos en el grupo de Capitalización de dicho régimen legal de retiros obreros e instruirles sobre los beneficios que dicha inscripción puede reportarles.

RELACION QUE SE CITA
Juan Beles Cifuentes, José Botella Tello, Francisca Cerdá García, María Miralles Oliver, Buenaventura Martínez Marco, Josefa Hurtado Segura, Manuel Lizón Riquelme, José Corazans Agulló, José Segura Sorria, Eusebio García Zapata, Juan García Mas, Bonifacio Campello Ballester, Pascual Antón Sánchez, José González Candela, Tomás Calvo Hernández, Manuel Marco Martínez, Francisco Miralles Oliver, Francisco Martínez Escandell, Antonio Pomares Sánchez, Monserrate López Antón, María Quiles Machuca, Beatriz Piñedo Beldá, Josefa Pérez Carrillo, Roberto Martínez Aznar, José Campello Cerdá, José Palazón Cañarate, Antonio Fuertes Lafuente, José Orts Parres y Teresa Ferrández Tari.

Una excursión

El pasado domingo, 7 del corriente, realizaron los alumnos de 1.ª y 2.ª Enseñanza del Colegio del Ave María una excursión a Guardamar, primera de las que con carácter recreativo o científico tiene proyectadas esta institución. Reinó gran entusiasmo entre los muchachos asistentes, cuyo número pasó de la centena.

Mármoles y Lápidas

Manuel Giner López

Especialidad en lápidas mortuorias con altos y bajos

relieves

No equivocarse: Canalejas, núm. 8
= ELCHE =

TEATRALERIAS

KURSAAL

Hoy, estreno de la película «Estrella simbólica».

Mañana, otro estreno, de la Fox, «Alta Sociedad»

LLORENTE

Hoy, «Anny de Montparnasse».
Mañana, la preciosa película «Los ojos de la novia».

COLISEUM

Hoy, la hermosa película «Socorro».

Mañana, selecto programa de cine tarde y noche.

FUTBOLERIAS

Esta tarde a las 5 en punto, en el Stadium (Campo de D. Geremías), interesantísimo partido de Campeonato de 2.ª. Categoría entre los equipos «Gimnástico F. C.» de esta localidad y «Hércules» de Alicante.

En vista del gran entusiasmo deportivo que reina entre los muchachos del once local, éstos saldrán al campo dispuestos a defender los colores que ostentan.

Esperamos que toda la afición acudirá a presenciar este encuentro.

Exceso de original

Reservamos en cartera para el número próximo un artículo titulado «El seguro de vejez en el campo», recomendando a nuestro alcalde y Sindicato Agrícola la formación de una comisión mixta de obreros y patronos agrícolas, con el fin de evitar perjuicios a los agricultores de nuestra comarca y a la Caja de Previsión social del Reino de Valencia, en cuanto afecta a la tributación de la Ley del Retiro Obrero Obligatorio.

* * *

Igualmente dejamos de publicar otro artículo titulado «Las edificaciones enclavadas en predios agrícolas están exceptuadas del pago de la Contribución Urbana», que también publicaremos en el número próximo.

Se venden

Una casa de planta baja situada en la segunda Travesía de D. Joaquín Santos, número 4.

Una hacienda con su casa de labor de cabida once tahullas aproximadamente, plantadas de viña, olivos, almendros, algarrobos y granados, situada en el partido rural de Daimés.

Diez y ocho tahullas de tierra plantada de olivos, situadas en el partido de Carrizales, junto a la carretera de Dolores, lindante con el Azarbe de aguas dulces de donde tiene su riego con el banca! denominado de Diego el Torrero y con otro de Antonio Vicente.

Para tratar, a su dueño: Carlos Durá Maciá, calle Joaquín Santos, 15.

Policlínica Veterinaria

TELEFONO 122
Tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades de toda clase de animales.

Aplicación de Sueros y Vacunas

Corrientes de alta frecuencia, Cama de operaciones, Potro para ganado vacuno, Autocauterio «Dechery» para la aplicación del fuego en todas sus formas, etc. etc.

Avenida de Blasco Ibáñez, 22
ELCHE (Alicante)

IMPRENTA MODERNA
Teléfono 232 — Salvador, 10
ELCHE

Banco Central

ALCALA, 31 -- MADRID

Teléfonos 11140, 11149 y 18282 -- Apartado 339

AGENCIA: GOYA, 89 (ESQUINA A TORRIJOS)

CAPITAL AUTORIZADO 200.000.000,00 de pesetas
CAPITAL DESEMBOLSADO 60.000.000,00 »
FONDOS DE RESERVA 20.500.000,00 »

Sucursal en Elche: Plaza Mayor, 8

SUCURSALES: Albacete, Alberique, Alcalá la Real, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alicante, Almagro, Almansa, Almería, Almodóvar del Campo, Antequera, Andújar, Arahal, Arenas de San Pedro, Arévalo, Archena, Avila, Astorga, Ayora, Badajoz, Baena, Balaguer, Barcelona, Barco de Avila, Beas de Segura, Bellpuig, Benavente, Berja, Campo de Criptana, Carcabuey, Carcagente, Carmona, Cazorla, Cazalla de la Sierra, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Cervera, Cuenca, Daimiel, Dos Hermanas, Ecija, Elche, Enguera, Haro, Hellín, Igualada, Jaén, Játiva, La Bañeza, La Carolina, La Roda, León, Lérida, Linares, Lora del Río, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Manresa, Manzanares, Marchena, Martos, Mataró, Medina del Campo, Mora de Toledo, Morón de la Frontera, Murcia, Nájera, Novelda, Ocaña, Oropesa, Osuna, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahíta, Ponferrada, Porcuna, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Reus, Ronda, Sahagún, San Clemente, Santa Cruz de la Zarza, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Tarancón, Tárrega, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Utiel, Ultera, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villanueva del Arzobispo, Villarrobledo y Yecla.

Filial: Banco de Badalona (Badalona).

INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS

A la vista: Dos y medio por ciento anual. Con ocho días de preaviso: Tres por ciento anual. A tres meses: Tres y medio por ciento anual. A seis meses: Cuatro por ciento anual. A doce o más: Cuatro y medio por ciento anual

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de tres y medio por ciento anual a tres meses y de cuatro por ciento a seis meses y cuatro y medio por ciento a un año

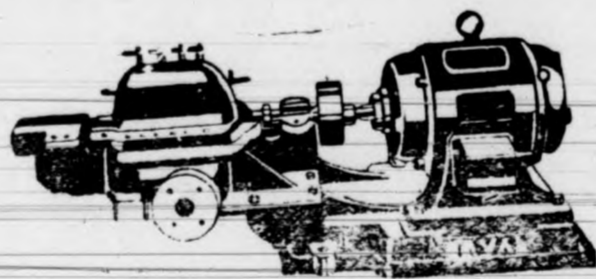
CAJA DE AHORROS: Interés de cuatro por ciento anual

Cuentas corrientes con interés, en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósitos de valores y, en general, toda clase de operaciones de Banca

El Progreso es la base del bienestar

Que se consigue utilizando siempre la maquinaria más moderna en las instalaciones.

Las Bombas de
LAVAL



son las únicas modernas en el mercado

Pida Vd. hoy mismo presupuesto y detalles a

DE LAVAL S. A. E. Paseo del Prado, 38

Apartado 910.-MADRID

Banco Internacional de Industria y Comercio

CAPITAL: PESETAS 30.000.000

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Alonso Martínez

Domicilio social: MADRID, Carrera de San Jerónimo, 43

SUCURSALES: Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Caravaca, Cartagena, Cieza, Elche, Hellín, Huelva, Isla Cristina, Lorca, Málaga, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Totana, Valencia y Yecla.

Principales operaciones: Compra y venta al contado de toda clase de valores de contratación corriente.—Depósito de títulos en custodia.—Admitimos valores en cuenta corriente y abonamos los cupones respectivos concediendo créditos contra dichas cuentas previa consulta.

Cumplimiento de órdenes en las bolsas nacionales y extranjeras.—Apertura de cuentas corrientes de moneda nacional y extranjera.

INTERESES QUE SE ABONAN EN PESETAS: Cuentas corrientes a la vista 2'50 por 100 anual.—Id. id. a ocho días sin previo aviso, 3 por 100 anual.

Caja de Ahorros, desde el siguiente día de efectuadas las imposiciones hasta el en que se retiren, 4 por 100 anual.

Bonos a vencimiento fijo, satisfacción de los intereses trimestralmente. A plazo fijo de un año 4'59 por 100.—Id. id. dos años, 5 por 100 anual.

Dirección Telegráfica y Telefónica: BANKINTER.

Banco Popular de los Previsores del Porvenir

fundado por escritura pública de 14 de Junio de 1926

CAPITAL: 30.000.000 de pesetas

Casa Central: Avda. del Conde de Peñalver, 22.-MADRID

Dirección telegráfica: PREVIBAN

SUCURSALES: Alcázar de San Juan, Algemesí, Alginet, Alhama (Murcia), Almagro, Belmonte, Benifayó, Bilbao Borrueo de Santullán, Brozas, Cádiz, Calahorra, Cañaveral, Ceuta, Elche, Grao (Valencia), Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Monóvar, Oviedo, Palencia, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Mudela, Sevilla, Socuéllamos, La Solana, Tomelloso, Torrente, Valencia, Villarta de San Juan, Vitoria, Yecla y Zaragoza.

Este Establecimiento realiza operaciones de Cuentas corrientes a la vista y especiales en perfecto enlace con los servicios de pago de cuotas al cobro de pensiones de la Mutualidad. Imposiciones a plazo fijo. CAJA DE AHORROS, con finalidad primordial para la formación de pensiones de la Asociación. Créditos y préstamos de carácter especial y de modesta cuantía para los asociados de Los Previsores del Porvenir. Descuento y negociación de letras sobre España y extranjero. Giros. Depósitos reintegrables para la formación de pensiones de la Asociación. Cartas de Crédito sobre España y extranjero. Depósitos en custodia de títulos. Operaciones de Bolsa. Transferencias. Compra y venta de moneda extranjera. Informes comerciales. Domiciliaciones en nuevas cajas. Cobro y descuento de cupones.

Las mejores CINTAS PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR se venden en la IMPRENTA MODERNA

J. Terol Romero

San Fernando, 25.—Alicante

CONSIGNACIONES

Y EMBARQUES

Despachos de Aduana

Agentes en Barcelona:

SANZ SELMA-MAYCAS, S. A.

PASEO COLÓN, 1

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE ELCHE

FUNDADA EN 9 DE MAYO DE 1886

Cuentas corrientes a la vista al 3 por 100 de interés.—Imposiciones corrientes desde una peseta en adelante al 4 y medio por 100 de interés.—Imposiciones en huchas, que facilita la Sociedad, desde una peseta en adelante al 5 por 100 de interés.—Préstamos hipotecarios, con garantía personal, con garantía de ropas, alhajas y efectos comerciales.—Prenda agrícola sobre cereales, legumbres y frutos de fácil conservación.

Grandes facilidades en descuentos, amortizaciones, reembolsos, imposiciones, reintegros, empeños y desempeños.

La LLAVE

Nueva Ferretería

= DE =

Francisco Maciá Vidre

(Antes socio de la Ferretería Parreño)

Calle de la Victoria, número 5

(Subida a la Plaza)

= ELCHE =